

la Posesion de dho Empleo al referido Sr. D. Jph 108  
de la Peña menor, y recibiese el Juramento  
acostumbrado entre en este Ayuntamiento  
salienso del a recibibile de Cavallexor Capitu-  
lares, que haviensore sorteo toco a los Sr.  
Geme Messia y d. Juan Texeno, y haviensore  
lido dho Cavallexor bolbiexon a entrar en  
este Ayuntamiento con dho Sr. D. Jph de la  
Peña a quien se le recibio y hizo el Juramento  
acostumbrado, y executado se lesio la Posesion  
y no de dho Empleo por esta Ciudad entre-  
pansore la vna baxa de Justicia en vna al  
de ellas, y a con sequencia de lo referido por  
el Sr. D. Martin de Ciano Procurador cindico  
prial en ausencia del Sr. D. Pedro Jancia  
Jaxo, Pido a dho Sr. Alcaide mayor que  
a conformidad de lo que se manda, en el  
d. titulo se viere dar la fianza de estar  
a residencia, y Intervido por dho Sr. res-  
pensiõ que se dar en su dntelidencia  
para dar la dentro del termino de la ley-  
La Ciudad de Cuersa a provigar la Titulo-  
re pensiente sobre Deesa de Cronbrena,  
sorteo de r. Bernave, y dar Poder a el

